



## Municipalidad Distrital de La Perla

### Resolución de Alcaldía N°044-2018-A-MDLP

La Perla, 16 de Enero de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°251-2017-A-MDLP del 19 de Mayo de 2017, el Oficio N°053-2017-JD/SOOMLAPERLA de fecha 30 de Noviembre de 2017 presentado por el Sindicato de Obreras y Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de La Perla – SOOM LA PERLA (Reg. Trám. Doc. N°010306-SGTDyAC-MDLP), el Informe N°004-2018-SGRH/GAF-MDLP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Informe N°027-2018-GAJ/MDLP de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°251-2017-A-MDLP del 19 de Mayo de 2017, se Reconoce a la Junta Directiva del Sindicato de Obreras y Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de La Perla – SOOM LA PERLA, para el periodo 2017 - 2018, la misma que está conformada, entre otros, por Doña Nelly Yael Villanueva Valle como Secretaria de Economía;

Que, mediante Oficio N°053-2017-JD/SOOMLAPERLA de fecha 30 de Noviembre de 2017, el Sindicato de Obreras y Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de La Perla – SOOM LA PERLA, comunica que Doña Nelly Yael Villanueva Valle ha renunciado al cargo de Secretaria de Economía; por lo que, solicita encargar a Doña Elvia Bedelia Perea Rivera – Secretaria General en el cargo de Secretaria de Economía de la Junta Directiva del SOOM LA PERLA, hasta que se elija al nuevo(a) Secretaria(o) de Economía, encargada en Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 2017;

Que, con el Informe N°004-2018-SGRH/GAF-MDLP del 05 de Enero de 2018, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace suyo el Informe Técnico N°003-2018-MDLP/SGRH-LADC del 03 de Enero de 2018, en el cual, opina por la procedencia de lo solicitado por el Sindicato de Obreras y Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de La Perla – SOOM LA PERLA, referente a la encargatura de Doña Elvia Bedelia Perea Rivera – Secretaria General en el cargo de Secretaria de Economía de la Junta Directiva, para el periodo 2017-2018;

Que, el Informe N°027-2018-GAJ/MDLP del 15 de Enero de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye y opina por la procedencia de lo solicitado por el Sindicato de Obreras y Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de La Perla – SOOM LA PERLA;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°251-2017-A-MDLP del 19 de Mayo de 2017, en el extremo de la integrante como **Secretaria de Economía** de la Junta Directiva del Sindicato de Obreras y Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de La Perla – SOOM LA PERLA, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Secretaría General	:	Sra. Elvia Bedelia Perea Rivera
Secretaría de Organización	:	Sr. Crisan Mallqui Hinostriza
Secretaría de Defensa	:	Sr. Carlos Vidarte Moreno
<b>Secretaría de Economía</b>	:	<b>Sra. Elvia Bedelia Perea Rivera</b>
Secretaría de Actas y Archivo	:	Sra. Angela Liliana Palomino Távara
Secretaría de Seguridad y Salud	:	Sra. Diana Maximiliana Asencios Cárdenas

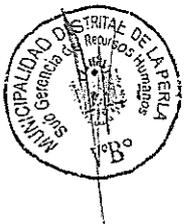
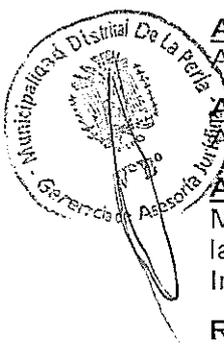


**ARTÍCULO SEGUNDO:** RATIFICAR la vigencia en todos sus extremos de la Resolución de Alcaldía N°251-2017-A-MDLP del 19 de Mayo de 2017, en la parte que no se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR a la Junta Directiva del Sindicato de Obreras y Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de La Perla – SOOM LA PERLA, para su conocimiento y a las instancias administrativas competentes; derivando a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para su respectiva publicación en la página web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
PATRICIA ROSA-CHIRINOS VENEGAS  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
OSWALDO OBLITAS CENTENO  
Secretaría General